



CONTESTACIÓN A CONSULTAS DE LA LICITACIÓN 6012400073 – SERVICIO DE ACHATARRAMIENTO DE COCHES 2000A 1ª, 2ª, 3ª, 4ª Y 5ª REMESAS y 2000B 8ª REMESA Y DESMONTAJE DE EQUIPOS PARA SU RECUPERACIÓN

Consulta 1:

Las empresas que hagan la inspección previa del estado mecánico de los coches y vehículos auxiliares, su transporte por los depósitos, las acciones de acople y desacople, y el traslado desde el depósito hasta la campa para los trabajos de desamiantado, ¿tienen que estar registrada en el Registro de Empresas con Riesgo por Amianto (RERA)?

Respuesta 1:

En relación con su consulta, les informamos de que en el objeto de la licitación no se incluyen vehículos auxiliares.

En el Punto 4.1 CONDICIONES EXIGIDAS EN MATERIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS “Certificaciones específicas” se indica que:

“Las EMPRESAS LICITADORAS deberán disponer de autorización para la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos registradas en el Registro de Empresas con Riesgo por Amianto (RERA).”

Las diferentes operaciones que se tengan que realizar con los vehículos para cumplir con el objeto de la licitación, deberán contemplar la afectación por MCA de equipos montados en estos vehículos. Y por lo tanto, las empresas o personal que realicen cada una de las diferentes actividades deberán cumplir con los requisitos legales y preventivos que se recojan en el Plan de Trabajo tras su presentación y aprobación por la autoridad competente (INSS).

Consulta 2:

Para los elementos en mecánicos en mal estado, ¿el personal tiene que tener experiencia ferroviaria en mantenimiento móvil? ¿necesitan alguna experiencia en conducción de material de serie 5000?

Respuesta 2:

En relación con su consulta, les informamos de que la experiencia del personal asignado al proyecto se recoge en la tabla incluida en el punto 24 Adscripción de medios personales y materiales del Pliego de Condiciones Particulares.



En el objeto de la licitación no se encuentran vehículos de la serie 5000 de Metro de Madrid, ni ningún vehículo de gálibo ancho.

Por lo tanto, para esta licitación no se requiere la acreditación para la conducción de vehículos de la serie 5000.

En Madrid, a 01 de abril de 2024.